EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
FUNCIONARIO EVALUADOR	YUDITH SORAYA DIAZ BEDOYA CRISTIAN FABIAN URREA GUZMÁN
FECHA EVALUACIÓN	21 DE ENERO DE 2026
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA COORDINACIÓN Y SOSTENIMIENTO DEL PROGRAMA DE DISCAPACIDAD Y DEL CENTRO DE VIDA SENSORIAL, CON APOYO PROFESIONAL EN FONOAUDIOLOGÍA EN EL MUNICIPIO DE GACHETÁ.
PLAZO DE EJECUCIÓN	DIEZ (10) MESES
VALOR	CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($40.000.000)

Revisado el estudio previo correspondiente y contando con la debida disponibilidad presupuestal, se procede a llevar a cabo la verificación de los requisitos exigidos respecto a la capacidad juridica, idoneidad y experiencia del proponente como requisito previo a la suscripción del contrato cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA COORDINACIÓN Y SOSTENIMIENTO DEL PROGRAMA DE DISCAPACIDAD Y DEL CENTRO DE VIDA SENSORIAL, CON APOYO PROFESIONAL EN FONOAUDIOLOGÍA EN EL MUNICIPIO DE GACHETÁ.**

IDONEIDAD	EXPERIENCIA
Acreditar minimo titulo en FONOAUDIOLOGIA.	Deberá acreditar experiencia especifica como funcionario o contratista en actividades relacionadas con el objeto del contrato de dos (2) años.

Para lo anterior se recibió propuesta del siguiente oferente:

JUDY EMILCE BARRETO CHALA con **C.C.** No. 20,637,761 Expedida en Gachetá

Dicha propuesta contempla:

Valor: **CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($40.000.000)**
Plazo: **DIEZ (10) MESES**

Que en aplicación del deber de selección objetiva señalado en la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta los factores ponderantes, se realizó la evaluación de la oferta la cual fue avalada por **YUDITH SORAYA DIAZ BEDOYA , CRISTIAN FABIAN**

URREA GUZMÁN, con base en los documentos y requisitos solicitados en el estudio previo, invitacion y propuesta presentada por el oferente relacionado anteriormente y la cual denota un valor que se ajusta a los precios del mercado.

Igualmente, y dando cumplimiento al articulo **2.2.1.2.1.4.9** del Decreto 1082 de 20152, el oferente acredita capacidad, idoneidad y experiencia para la ejecución del contrato, tal y como consta en la documentación aportada para la realización del mismo

Asi mismo, adjunta los documentos legalmente exigidos conforme a la hoja de ruta adjunta para la elaboración del contrato pretendido y se deja constancia que se procedió a verificar los antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, medidas correctivas, Vigencia de tarjeta profesional y antecedentes profesionales cuando aplique.

Por lo anterior se recomienda al ordenador del gasto o su delegado contratar con **JUDY EMILCE BARRETO CHALA** con **C.C.** No. 20,637,761 EXPEDIIDA EN GACHETÁ por un valor de **CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($40.000.000)** y un termino de plazo de DIEZ (10) MESES.

YUDITH SORAYA DIAZ BEDOYA
Secretaria De Desarrollo Social

CRISTIAN FABIAN URREA GUZMÁN
Secretario de Gobierno y Desarrollo Institucional

Elaboró	Yudith Diaz B / Secretaria De Desarrollo Social
Revisó	Consultores Asociados FC SAS / Asesores Juridicos Externos
Aprobó	Dr. Cristian Fabián Urrea Guzmán / Secretario de Gobierno y Desarrollo Institucional